



Sres.  
Alcaraz  
Molina  
Campoy  
Canovas  
Sguier.

primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta;  
Venidos, previa citacion, en las salas Capitulares  
para celebrar cabildo ordinario, los Sres. que al margen  
se expresan, por el Sr. presidente se declaró abierta  
la sesion \_\_\_\_\_

Leida que fue el acta anterior quedó aprobada \_\_\_\_\_

Real oñ. se concede  
una pensión a D.  
Fm. Calvaria Alcaraz

Se leyó una Real orden fecha once del presente  
por el Sr. Gobernador a la  
provincia en veinte y uno del mismo, por la cual se  
concede, como gracia especial, una pensión de dos reales  
diarios a D.<sup>a</sup> Francisca Garcia Alcaraz viuda del medi-  
co titular que fue a esta Ciudad D. Jacinto Belda;  
y el Ayuntamiento acordó: se comuniqué a la  
interesada, a la cual se abone su asignacion desde  
el día once de Agosto, fecha de la R. orden; cuyo  
pago se haga del capítulo de imprevistos, cuidándose  
de que este gasto se consigné en el presupuesto de  
mil ochocientos sesenta y uno \_\_\_\_\_

Querepidan cedular de  
inscripcion para el pa-  
don de vecinos

Dióse cuenta de una circular al Sr. Goberna-  
dor de la provincia fecha veinte y dos de Agosto ult. \_\_\_\_\_

